

**ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL AÑO 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS**

ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS; MISMA QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 18 DE ENERO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS CON DOMICILIO EN CARRETERA TEPIC – VALLARTA KM. 144, NUMERO EXTERIOR 1287, LOCAL 2, EN EL CENTRO COMERCIAL MEGAFLAMINGOS EN LA LOCALIDAD DE BUCERIAS, BAHIA DE BANDERAS NAYARIT, CON EL OBJETO DE PRESENTAR EL CUARTO AVANCE DE GESTION FINANCIERA Y DE RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2020, Y LA PRESENTACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020. EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: C. DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, PRESIDENTE MUNICIPAL y CONCEJAL; C. MAESTRO MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMARERO, PRESIDENTE CIUDADANO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C. M.C. ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO, CONCEJAL CIUDADANO; C. ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR, CONCEJAL CIUDADANO; C. LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ; CONCEJAL CIUDADANO; C. MAESTRO CESAR OCTAVIO LARA FONSECA, DIRECTOR GENERAL DEL IPLANAY Y CONCEJAL; C. JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA, REGIDORA DEL H. X AYUNTAMIENTO Y CONCEJAL; C. ARQ. MATIAS VERDIN HERAS, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL; C. LIC. JOSE ALEJANDRO ARMENTA LUGO, TESORERO MUNICIPAL; C. C.P. SALVADOR RUELAS SOSA, TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y C. DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN BAHIA DE BANDERAS.

LA REUNION SE EFECTUO CONSIDERANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA LA PANDEMIA PRESENTE EN ESTA FECHA OCASIONADA POR EL COVID – 19, GUARDANDO EN TODO MOMENTO LA SANA DISTANCIA Y MEDIDAS DE SALUD RECOMENDADAS, CABE SEÑALAR QUE EL MAESTRO CESAR OCTAVIO LARA FONSECA, DIRECTOR GENERAL DEL IPLANAY; Y LA LIC. JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA, REGIDORA DEL H. X AYUNTAMIENTO HICIERON PRESENCIA VIA REMOTA EN LINEA, A TRAVES DEL GO TOMEETING POR AGENDA DE TRABAJO.

PARA LA REUNION SE PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA EN LA CONVOCATORIA.

EN BASE AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL
- 3.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2020, Y EN SU CASO APROBACION.
- 5.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DESAGREGADO Y PROGRAMA DE TRABAJO, AJUSTADO AL IMPORTE DEL SUBSIDIO APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

6.- PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020, Y EN SU CASO APROBACION.

7.- PRESENTACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020, Y EN SU CASO APROBACION.

8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTION FINANCIERA Y CIERRE CONTABLE DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020, Y EN SU CASO APROBACION.

9.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2020, Y EN SU CASO APROBACION.

10.- PROPUESTA DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN, Y EN SU CASO APROBACION.

11.- ASUNTOS GENERALES.

12.- CLAUSURA DE LA REUNION.

NOTA INFORMATIVA: LA INFORMACION DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DEL NUMERO 4 AL NUMERO 10 SE LES ENVIO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMO A LOS CONCEJALES, VIA ELECTRONICA PARA SU CONOCIMIENTO ANTICIPADO.

AL EFECTO LA SESIÓN DIO INICIO Y EN REFERENCIA AL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE PRESENTES SIENDO ESTOS:

DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO;

C. MAESTRO MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMARERO, PRESIDENTE CIUDADANO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO;

C. ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR, CONCEJAL CIUDADANO;

M.C. ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO, CONCEJAL CIUDADANO;

C. LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ; CONCEJAL CIUDADANO;

M.C. CESAR OCTAVIO LARA FONSECA, DIRECTOR GENERAL DEL IPLANAY;

C. JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA, REGIDOR DEL H. X AYUNTAMIENTO;

ARQ. MATIAS VERDIN HERAS, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

LIC. JOSE ALEJANDRO ARMENTA LUGO, TESORERO MUNICIPAL;

C.P. SALVADOR RUELAS SOSA, TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL;

DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN BAHIA DE BANDERAS;

CON RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA QUORUM LEGAL AL ESTAR PRESENTES 11 DE 14 CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. POR LO TANTO, SERAN VALIDOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.

POR LO QUE RESPECTA AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, FUE LEIDO Y UNA VEZ CONCLUIDA SU LECTURA SE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO SI ESTAN DE ACUERDO CON LOS PUNTOS PROPUESTOS, EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONCEJAL DE ESTA JUNTA OBSERVA PARA SU CORRECCION, SI ES CONSIDERADO ASÍ POR LOS PRESENTES, LA MODIFICACION AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA, AL CUAL SE LE DEBERA AGREGAR PARA SU APROBACION EN SU CASO AL FINAL DEL MISMO. LOS PRESENTES CONSIDERAN ACEPTABLE LA PROPUESTA MISMA QUE SE SOMETE A LA APROBACION DE LOS CONCEJALES VOTANDO POR UNANIMIDAD LA MODIFICACION PROPUESTA. UNA VEZ REALIZADO EL CAMBIO EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA, SE SOMETE A VOTACION DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DIA **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES QUEDANDO COMO SIGUE:**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2020, Y EN SU CASO APROBACION.
- 5.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DESAGREGADO Y PROGRAMA DE TRABAJO, AJUSTADO AL IMPORTE DEL SUBSIDIO APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT **PARA SU APROBACION, EN SU CASO.**
- 6.- PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020, Y EN SU CASO APROBACION.
- 7.- PRESENTACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020, Y EN SU CASO APROBACION.
- 8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTION FINANCIERA Y CIERRE CONTABLE DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020, Y EN SU CASO APROBACION.
- 9.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2020, Y EN SU CASO APROBACIONO.
- 10.- PROPUESTA DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE INSTITUTO PARA EL AÑO 2021, Y APROBACION EN SU CASO.
- 11.- ASUNTOS GENERALES.
- 12.- CLAUSURA DE LA REUNION.

EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE SOLICITA A LOS PRESENTE QUE EN VIRTUD QUE TUVIERON EN SUS MANOS EL ACTA DE LA PASADA REUNION DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, SE PONE A CONSIDERACION DE LOS CONCEJALES SI SE DA LECTURA A ESA ACTA O SOLO SE HACEN LAS CONSIDERACIONES QUE CADA CONSEJAL TENGA PARA CORREGIR, SI PROCEDEN.

SE SOMETE A VOTACION Y EL 100% DE LOS CONCEJALES PRESENTES VOTA POR OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR POR CONTAR CON ELLA CON ANTICIPACION Y NO TENER OBSERVACIONES A LA MISMA.

A CONTINUACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE REFIERE A LA PRESETANCION PARA APROBACION EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DESAGREGADO Y PROGRAMA DE TRABAJO, AJUSTADO AL IMPORTE DEL SUBSIDIO APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

EN USO DE LA PALABRA, LA DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ, EXPONE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESAGREGADO ASI COMO EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL IMPLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, COMO A CONTINUACION SE PLASMA:

**HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHIA
DE BANDERAS NAYARIT (IMPLAN).
P R E S E N T E.**

El cumplimiento a lo instruido por el presidente ciudadano de la Junta de Gobierno, Mtro. Marco Antonio Ramírez Camarero, en ejercicio de las facultades concedidas por lo dispuesto en el artículo 15, fracción VII, VIII, IX y XIII; del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, someto a la consideración de los Honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, la propuesta de **DESAGREGACION Y LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS NAYARIT (IMPLAN)**, para el ejercicio fiscal 2021, en base a las siguientes consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la iniciativa que abroga el reglamento orgánico del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit; y crea el reglamento orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; publicada el 11 de Diciembre de 2019 en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial de Comunicación del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit; el director general de conformidad con el artículo 34, fracción X y XIII de dicho Reglamento, presenta a la Junta de Gobierno, para su análisis y en su caso aprobación, la propuesta del presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, del ejercicio fiscal 2021. El presupuesto de egresos del año 2021, que se propone a los honorables miembros de la Junta de Gobierno, se presenta de forma desagregada, para su análisis, y en su caso, se apruebe la desagregación de dicho presupuesto, así como los lineamientos básicos para su ejercicio, propuesta en la que se agrupa en forma ordenada, en títulos y capítulos congruentes en materia de homologación contable y presupuestal; en consecuencia de lo expuesto, el gasto público del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2021, se

clasifica de forma administrativa, funcional, programática, económica, geográfica y por objeto del gasto, estableciendo quién y cuánto gasta; por programas, asignándole a cada uno de los programas prioritarios que se atenderán en dicho ejercicio fiscal, el recurso necesario; y por objeto del gasto, estableciendo la clasificación económica del mismo.

El H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, en el presupuesto de egresos 2021 del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 31 de diciembre de 2020, aprobó un subsidio para el IMPLAN el cual asciende a la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Ahora bien, al cierre de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, el saldo final en cuentas bancarias del IMPLAN asciende a la cantidad de \$4,357,788.72 (Cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 72/100 Moneda Nacional).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta honorable Junta de Gobierno, la desagregación del Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021, considerando el subsidio aprobado para IMPLAN por el H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, en el presupuesto de egresos 2021 del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 31 de diciembre de 2020; más el saldo final en cuentas bancarias del IMPLAN al cierre de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, que en suma ascienden a la cantidad de \$14,357,788.72 (Catorce millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 72/100 Moneda Nacional) en los términos siguientes:

DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE TENDRA QUE SUJETARSE EN SU EJERCICIO Y APLICACIÓN.

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN
CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1. El ejercicio, control y la evaluación del gasto público del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, para el año 2021, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115, fracción IV, cuarto y quinto párrafo, fracción V, en relación con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las normas que para el efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables en este presupuesto de egresos.

Artículo 2.- Para los efectos del presente presupuesto se entiende por:

IMPLAN.- Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

Artículo 3. La interpretación del presente presupuesto, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del IMPLAN, corresponde al Director General y a la Contraloría Municipal, en su carácter de órgano de control interno y a la Junta de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a las definiciones y conceptos que establece la

Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la administración del gobierno del Estado de Nayarit.

Artículo 4. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga el IMPLAN, durante el presente ejercicio fiscal, se faculta al director general para constituir las reservas financieras necesarias, así como aperturar los esquemas de inversiones pertinentes, ante las distintas instituciones financieras y sociedades de inversión, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 5. Las erogaciones con cargo al presupuesto de egresos cuyo importe sea hasta por la cantidad de \$11,692.56, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, podrán ser cubiertas mediante el fondo fijo asignado a la subdirección administrativa, con pago en efectivo, cheque nominativo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con los comprobantes fiscales respectivos, recibo oficial, o con los estados de cuenta que expiden los bancos en los términos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria "SAT", una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos, sin que sea estrictamente necesaria la elaboración de la requisición respectiva por tratarse de compras operativas, lo anterior en términos del decreto que determina los montos a los cuales deberán sujetarse los ayuntamientos en las excepciones a los procedimientos de licitación pública para la adquisición de bienes y servicios.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 6. El proceso de programación-presupuestaria para el ejercicio 2021 se realiza por clasificador por objeto de gasto, a fin de lograr la armonización y bajo el enfoque de gestión de resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores que permitan realizar la medición de los avances físicos y financieros, la evaluación de recursos públicos, y permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto total previsto en el presente proyecto de presupuesto de egresos asciende a la cantidad de \$14,357,788.72 (Catorce millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 72/100 Moneda Nacional) que corresponde al total de los ingresos proyectados en este ejercicio fiscal, cantidad que resulta del subsidio municipal y los saldos del ente.

Artículo 7. El gasto total se orientará a la obtención de los resultados contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y se distribuye bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y por objeto del gasto, conforme a la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

I	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (CIFRAS EN PESOS)	AREA	IMPORTE
I	DIRECCION		1,435,778.87
II	ADMINISTRATIVA		4,307,336.62
III	PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		8,614,673.23
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021			14,357,788.72

II

CLASIFICADOR GEOGRAFICO
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
(CIFRAS EN PESOS)

REGION	IMPORTE
I Costa	-
II Sierra	-
III Valles	-
IV Alcance Municipal	14,357,788.72
<hr/>	
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021	14,357,788.72

III

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
(CIFRAS EN PESOS)

SERVICIOS PERSONALES		\$9,930,584.31
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,261,404.04
13000	REMUNERACIONES ADICIONES Y ESPECIALES	4,452,844.94
14000	SEGURIDAD SOCIAL	1,054,714.35
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	161,620.98
<hr/>		
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$578,700.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	292,600.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	45,000.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	62,600.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADICTIVOS	120,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	30,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,500.00
<hr/>		
SERVICIOS GENERALES		\$2,520,204.41

31000	SERVICIOS BASICOS	210,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	192,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	926,004.41
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	60,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	198,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	40,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	608,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	75,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	211,200.00

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

\$1,328,300.00

51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	986,000.00
52000	CAMARAS FOTOGRAFIAS Y DE VIDEO	0.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	70,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	192,300.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	80,000.00

PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021

\$14,357,788.72

CLASIFICACION FUNCIONAL

IV

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

(Cifras en Pesos)

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
1	FUNCIONES DE GOBIERNO	14,357,788.72
	Legislación	0.00
	Justicia	0.00
	Coordinación Política de Gobierno	14,357,788.72
	Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00
	Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
	Otros Servicios Generales	0.00

2	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	0.00
	Protección ambiental	0.00
	Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00
	Recreación, Culturas y otras manifestaciones sociales	0.00
3	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONOMICO	0.00
	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total, del Presupuesto de Egresos		14,357,788.72

V
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

CLAVE	DESCRIPCION	PARCIAL	IMPORTE
GASTO PROGRAMABLE			
1	GASTO CORRIENTE		\$13,029,488.72
	Servicios Personales	\$9,930,584.31	
	Materiales y Suministros	\$578,700.00	
	Servicios Generales	\$2,520,204.41	
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00	
2	Gasto de Capital		\$1,328,300.00
	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$1,328,300.00	
	Inversión Pública y Acciones Sociales	\$0.00	
	Servicios Generales	0.00	
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		\$0.00
	Deuda Pública	\$0.00	
PRESUPUESTO TOTAL			\$14,357,788.72

VI
CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL EJERCICIO DEL 2021

CLAVE	DESCRIPCION	PROYECTO	PROGRAMA	TOTAL
EJE 2	JUNTOS POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE			2,150,000.00
01	Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Obras Públicas, Servicios Públicos y Oromapas.		2,150,000.00	
001	Ordenamiento Territorial Metropolitano. 1ra. Etapa.	150,000.00		

002	Agenda de Desarrollo Metropolitano y Regional. IMBA.	150,000.00		
003	Reglamento de Construcción.	150,000.00		
004	Gestiones de concesión en destino de ZOFEMAT y CONAGUA.	150,000.00		
005	Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable.	150,000.00		
006	Conclusión e Implementación del POEL.	150,000.00		
007	Banco de Proyectos Integrados al SIG y rescate de espacios públicos.	150,000.00		
008	Análisis de la estructura del territorio para seguimiento del PMDU, con elevaciones y pendientes de imágenes de radar.	150,000.00		
009	Manual para revisión de estudios hidrológicos y proyectos hidráulicos.	150,000.00		
010	Proyecto de estaciones hidrometeorológicas.	200,000.00		
011	Programa Municipal de gestión integral de RSU.	150,000.00		
012	Evaluación del desempeño municipal e informe de resultados.	150,000.00		
013	Certificación en Normas Internacionales.	150,000.00		
014	Bahía en Datos y Plan Municipal de Desarrollo.	150,000.00		
EJE 05	JUNTOS POR LA GOBERNANZA INCLUYENTE Y DE RESULTADOS			12,207,788.72
02	Planeación Estratégica		11,557,788.72	
015	Operación del IMPLAN	10,229,488.72		
016	Equipamiento de IMPLAN	1,328,300.00		
03	Gobierno, Tesorería, Contraloría, Planeación Estratégica, Transparencia y Rendición de Cuentas		650,000.00	
017	Operación de los Procesos Administrativos y Financieros.	500,000.00		
018	Seguimiento, Actualización y Operación del Sistema de Información Geográfica Municipal	150,000.00		
	Presupuesto Total	14,357,788.72	14,357,788.72	14,357,788.72

VII CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECIFICA

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

(Cifras en Pesos)

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
----------	-------------	-------------

	PRESUPUESTO ANUAL	14,357,788.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,930,584.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	578,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,520,204.41
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,328,300.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00

CUENTA	DIRECCION GENERAL	IMPORTE
--------	-------------------	---------

10000	SERVICIOS PERSONALES	9,930,584.31
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	0.00
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,261,404.04
13201	PRIMAS DE VACACIONES	106,271.33
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00
13205	COMPENSACION DE FIN DE AÑO	850,170.63
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	3,496,402.98
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	0.00
14102	APORTACIONES AL IMSS	506,664.48
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	305,390.40
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	242,659.47
14401	SEGURO DE VIDA	0.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	64,648.39
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	96,972.59

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	578,700.00
21102	ARTICULOS Y MATERIALES DE OFICINA	60,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS	50,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	35,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	70,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	5,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	38,100.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	21,500.00

21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	13,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	20,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	20,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	60,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,600.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	120,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	30,000.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	8,500.00

30000	SERVICIOS GENERALES	2,520,204.41
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	200,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	10,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	192,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
33101	ASESORIA ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	106,000.00
33102	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	690,004.41
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	80,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	0.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	30,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	30,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	40,000.00
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	30,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	78,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00

36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
36601	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	20,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	240,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	60,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	218,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRAJERO	80,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00
38301	CONGRESO Y CONVENCIONES	75,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	41,200.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACION	60,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	100,000.00

40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	0.00

50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,328,300.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	200,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	584,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	150,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	22,000.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	0.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	0.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	30,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	70,000.00
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	167,300.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	25,000.00
59101	SOFTWARE	80,000.00

60000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	0.00

Artículo 8. Se faculta al Director General; para promover programas y proyectos de inversión en programas de planeación del desarrollo municipal de largo plazo relacionado con el desarrollo urbano, económico y social del municipio debiendo hacer del conocimiento de la Junta de Gobierno la iniciativa del particular y las características técnicas, jurídicas y financieras del proyecto para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

Artículo 9. Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el siguiente orden:

1. Servicios personales;
2. Materiales y suministros;
3. Servicios generales;
4. Equipamiento y las demás asignaciones del presupuesto.

Artículo 10. Los montos máximos, las reglas y procedimientos para la adquisición directa de bienes y contratación de servicios que requiera el IMPLAN y los conductos de contratación y pago tanto por adjudicación directa, por adjudicación mediante invitación a cuando menos tres oferentes y demás adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, se apegarán a los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, a los montos determinados mediante decreto emitido por el H. Congreso Local del Estado de Nayarit, así como el Reglamento de adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del IMPLAN, aprobado por la Junta de Gobierno.

El pago de estas adquisiciones deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 11. La vigencia del presupuesto es anual, en consecuencia, el ejercicio inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre del 2021, por lo que los saldos presupuestales no ejercidos deberán considerarse "economías" presupuestales.

No deberán considerarse como recursos no devengados las provisiones financieras para el pago de la segunda parte del aguinaldo programada, en su caso, para su pago en los primeros días del mes de enero siguiente, así como aquellas otras para el pago de pasivos tales como impuestos, contribuciones de seguridad social y otros cuya calendarización de pago exceda la fecha del ejercicio fiscal.

Artículo 12. El registro contable de las erogaciones aprobadas en este presupuesto de egresos será en términos de lo establecido en el clasificador por objeto del gasto aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable y atendiendo las disposiciones aplicables de los acuerdos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, para el presente presupuesto se adopta el clasificador por objeto del gasto emitido y publicado por el Consejo Estatal de Armonización Contable, para efecto de dar cumplimiento a la obligación respectiva.

Artículo 13. El director y los subdirectores vigilarán que las erogaciones se apeguen al presupuesto aprobado y que el ejercicio de este se apegue a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, procurando en todo momento que estos se orienten al logro de los resultados estratégicos del instituto. En consecuencia, a lo anterior, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos operativos sin detrimento de la realización oportuna de sus programas de trabajo y de la adecuada prestación de los servicios públicos municipales a su cargo.

Artículo 14. El director, así como la subdirección administrativa serán los responsables de revisar, analizar y evaluar trimestralmente el comportamiento del gasto público a fin de emitir las recomendaciones y medidas pertinentes que permitan que el ejercicio del presupuesto se apegue a lo establecido a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit, y a las normas contenidas en el presente presupuesto.

En consecuencia a lo anterior será la instancia facultada, la Junta de Gobierno, para autorizar las reasignaciones y transferencias de partidas entre los distintos capítulos del gasto público con el objeto de darle flexibilidad y operatividad al ejercicio del gasto público, vigilando que el total de incrementos en las partidas propuestas se corresponda con el total de las disminuciones de las partidas afectadas, en tanto no se rebase las asignación presupuestal total para el ejercicio del que se trate. Del capítulo de servicios personales se podrán transferir recursos "excepcionalmente" a otras partidas solamente cuando se tenga la certeza de que se tuvieron economías definitivas en dicho apartado del gasto.

Artículo 15. Con la finalidad de privilegiar el gasto de proyectos de desarrollo municipal sobre el gasto corriente, se consideran de ampliación automática los capítulos proyectos y programas del presente decreto siempre y cuando una vez que hayan sido agotadas las asignaciones presupuestales se correspondan con ingresos adicionales a los esperados, así como a los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado y la Federación para transferir al IMPLAN recursos Estatales y/o Federales para programas del mismo carácter.

Artículo 16. Las distintas áreas del IMPLAN deberán promover la modernización de la gestión pública por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de los servicios. Dichas acciones deberán orientarse a lograr mejoras continuas de mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de los indicadores de desempeño que se señalen.

CAPÍTULO II

De los servicios personales

Artículo 17. Los recursos previstos en los presupuestos de la dirección general y las distintas subdirecciones en materia de servicios personales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas incorporadas como anexo 1 a este presupuesto.

Artículo 18. Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Los contratos por tiempo determinado podrán ser hasta el término máximo de 180 días calendario.

Artículo 19. Los límites de percepción ordinaria neta mensual, por concepto de sueldos, salarios y compensaciones, autorizados para los servidores públicos de mandos medios y superiores de la dirección y subdirecciones, así como el tabulador del personal de confianza, se detallan en el anexo 2 y 3 de este presupuesto.

Artículo 20. Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo o que se fijen en las condiciones generales de trabajo del organismo, no será obligatorio hacerlas extensivas a favor de los servidores públicos de confianza y de mandos medios y superiores.

CAPITULO III

De las acciones para la armonización contable con el Estado y la Federación

Artículo 21. El registro contable se llevará con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gastos se harán conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

Artículo 22. El registro de las etapas del presupuesto del IMPLAN se efectuará en base al catálogo de cuentas incluido en el clasificador respectivo, el cual deberá reflejar el presupuesto aprobado, presupuesto modificado, presupuesto comprometido, presupuestado devengado, presupuesto ejercido y presupuesto pagado.

Artículo 23. A fin de poder atender lo señalado en el artículo anterior, será responsabilidad de las áreas, reportar a la subdirección administrativa a más tardar los primeros cinco días posteriores al mes de que se trate toda la información relacionada con contratos, pedidos por adquisición de bienes y/o servicios, contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma, aportaciones a programas y convenios, y cualquier otro compromiso que afecte al presupuesto de egresos y de esta forma permitir contabilizar con oportunidad el gasto devengado mensualmente.

Durante el mes de diciembre los titulares de las áreas del IMPLAN entregarán con oportunidad y bajo su absoluta responsabilidad la información y documentación señalada, dentro de las primeras dos semanas del mes, a fin de garantizar que todas las operaciones queden registradas dentro del ejercicio fiscal correspondiente, afectando las partidas presupuestales respectivas.

Artículo 24. Excepcionalmente cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán de manera simultánea de conformidad a los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

TÍTULO TERCERO

DE LA VIGILANCIA

CAPÍTULO UNICO

De la vigilancia, recomendaciones y sanciones.

Artículo 25. Corresponde a la Contraloría Municipal en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de este presupuesto, hasta en tanto la disponibilidad presupuestal permita la autorización por la Junta de Gobierno de la conformación del órgano de control interno del IMPLAN.

Artículo 26. En el desarrollo de su función emitirá las sugerencias y recomendaciones al titular del IMPLAN para corregir, evitar y solventar las observaciones a las situaciones específicas

determinadas que permitan un correcto ejercicio del gasto público orientado a los resultados que se esperan de su función.

Artículo 27. Quienes no atendiendo lo anterior ni las disposiciones contenidas en este presupuesto incurran en faltas administrativas, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

Anexo 1 Balance de plazas para el ejercicio fiscal del año 2021.

Anexo 2 Nivel de percepciones de los servidores públicos del IMPLAN para el ejercicio fiscal 2021.

Anexo 3 Tabulador del personal de confianza.

Anexo 4 Programa Operativo Anual - Matriz de Indicadores.

Así mismo, se solicita la autorización a esta honorable Junta de Gobierno, para que, a partir del 01 de enero de 2021, la compensación de la titular del IMPLAN se tope hasta el monto máximo presupuestado, y el incremento en la compensación a los subdirectores ascienda a la cantidad de \$2,791.00 mensual.

Anexo 1 BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

RAMO	PLAZAS			
	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TIEMPO Y OBRA

I DIRECCION GENERAL:

Director General	0	1	0	1
------------------	---	---	---	---

II SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Subdirector Administrativo	0	1	0	1
Jefe de Administración	0	1	0	1
Contador	0	1	0	1
Informática	0	1	0	1
Jurídico	0	1	0	1
Titular de la Unidad de Transparencia	0	1	0	1
Auxiliar de Sistemas	0	1	0	1
Recepcionista	0	1	0	1

III PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE:

Subdirector de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable	0	1	0	1
---	---	---	---	---

Coordinador de Planeación y Ordenamiento Territorial	0	1	0	1
Hidrólogo	0	1	0	1
Topógrafo	0	1	0	1
Proyectista	0	1	0	1
Geógrafo	0	2	0	2
Planificador Estratégico	0	1	0	1
Estadista	0	1	0	1
Biólogo	0	1	0	1
Urbanista	0	1	0	1
Economista	0	1	0	1
Ambientalista	0	1	0	1
Coordinador de Información Geográfica y Estadística Municipal	0	1	0	1
Auxiliar Administrativo	0	1	0	1
Coordinador de Evaluación del Desempeño de Objetivos Estratégicos e Indicadores de Gestión	0	1	0	1
Analista	0	1	0	1
Auxiliar Administrativo	0	2	0	2
TOTAL FUNCIONARIOS	0	28	0	28

Anexo 2 NIVEL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL IMPLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

NIVEL	CATEGORIA	PUESTO
1	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL
2	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
2	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
3	COORDINADOR	COORDINADOR DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
3	COORDINADOR	COORDINADOR DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA MUNICIPAL

3	COORDINADOR	COORDINADOR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES DE GESTION
4	JEFE DE AREA	JEFE DE ADMINISTRACIÓN
5	ESPECIALISTA	ANALISTA
5	ESPECIALISTA	CONTADOR
5	ESPECIALISTA	JURIDICO
5	ESPECIALISTA	INFORMATICA
5	ESPECIALISTA	HIDROLOGO
5	ESPECIALISTA	TOPOGRAFO
5	ESPECIALISTA	PROYECTISTA
5	ESPECIALISTA	GEOGRAFO
5	ESPECIALISTA	GEOGRAFO
5	ESPECIALISTA	PLANIFICADOR ESTRATEGICO
5	ESPECIALISTA	ESTADISTA
5	ESPECIALISTA	BIOLOGO
5	ESPECIALISTA	URBANISTA
5	ESPECIALISTA	ECONOMISTA
5	ESPECIALISTA	AMBIENTALISTA
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE SISTEMAS
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCIONISTA
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo 3 TABULADOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA

TABULADOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA						
NIVEL	PUESTO	SUELDO BASE MENSUAL	COMPENSACION		PERCEPCION TOTAL	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	DIRECTOR GENERAL	49,666.59	26,250.00	36,998.12	75,916.59	86,664.70
2	SUBDIRECTOR	25,361.93	7,875.00	17,033.63	33,236.93	42,395.56
3	COORDINADOR	20,289.32	2,625.00	11,355.75	22,914.32	31,645.07
4	JEFE DE AREA	14,668.23	1,575.00	11,355.75	16,243.23	26,023.98
5	ESPECIALISTA	11,413.67	1,575.00	11,355.75	12,988.67	22,769.42
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,516.81	1,050.00	6,813.45	9,566.81	15,330.26

Anexo 4 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.

Anexo 1 BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

RAMO	PLAZAS			
	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TIEMPO Y OBRA

I DIRECCION GENERAL:

Director General	0	1	0	1
------------------	---	---	---	---

II SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Subdirector Administrativo	0	1	0	1
Jefe de Administración	0	1	0	1
Contador	0	1	0	1
Informática	0	1	0	1
Jurídico	0	1	0	1
Titular de la Unidad de Transparencia	0	1	0	1
Auxiliar de Sistemas	0	1	0	1
Recepcionista	0	1	0	1

III PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE:

Subdirector de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable	0	1	0	1
Coordinador de Planeación y Ordenamiento Territorial	0	1	0	1
Hidrólogo	0	1	0	1
Topógrafo	0	1	0	1
Proyectista	0	1	0	1
Geógrafo	0	2	0	2
Planificador Estratégico	0	1	0	1
Estadista	0	1	0	1
Biólogo	0	1	0	1
Urbanista	0	1	0	1
Economista	0	1	0	1
Ambientalista	0	1	0	1
Coordinador de Información Geográfica y Estadística Municipal	0	1	0	1
Auxiliar Administrativo	0	1	0	1
Coordinador de Evaluación del Desempeño de Objetivos Estratégicos e Indicadores de Gestión	0	1	0	1
Analista	0	1	0	1
Auxiliar Administrativo	0	2	0	2
TOTAL FUNCIONARIOS	0	28	0	28

Anexo 2 NIVEL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL IMPLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

NIVEL	CATEGORIA	PUESTO
1	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL

2	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
2	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
3	COORDINADOR	COORDINADOR DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
3	COORDINADOR	COORDINADOR DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA MUNICIPAL
3	COORDINADOR	COORDINADOR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES DE GESTION
4	JEFE DE AREA	JEFE DE ADMINISTRACIÓN
5	ESPECIALISTA	ANALISTA
5	ESPECIALISTA	CONTADOR
5	ESPECIALISTA	JURIDICO
5	ESPECIALISTA	INFORMATICA
5	ESPECIALISTA	HIDROLOGO
5	ESPECIALISTA	TOPOGRAFO
5	ESPECIALISTA	PROYECTISTA
5	ESPECIALISTA	GEOGRAFO
5	ESPECIALISTA	GEOGRAFO
5	ESPECIALISTA	PLANIFICADOR ESTRATEGICO
5	ESPECIALISTA	ESTADISTA
5	ESPECIALISTA	BIOLOGO
5	ESPECIALISTA	URBANISTA
5	ESPECIALISTA	ECONOMISTA
5	ESPECIALISTA	AMBIENTALISTA
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE SISTEMAS
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCIONISTA
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
---	-------------------------	-------------------------

Anexo 3 TABULADOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA

TABULADOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA						
NIVEL	PUESTO	SUELDO BASE MENSUAL	COMPENSACION		PERCEPCION TOTAL	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	DIRECTOR GENERAL	49,666.59	26,250.00	36,998.12	75,916.59	86,664.70
2	SUBDIRECTOR	25,361.93	7,875.00	17,033.63	33,236.93	42,395.56
3	COORDINADOR	20,289.32	2,625.00	11,355.75	22,914.32	31,645.07
4	JEFE DE AREA	14,668.23	1,575.00	11,355.75	16,243.23	26,023.98
5	ESPECIALISTA	11,413.67	1,575.00	11,355.75	12,988.67	22,769.42
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,516.81	1,050.00	6,813.45	9,566.81	15,330.26

Anexo 4 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.

Bahía de Banderas
Juntos progresamos

Matriz de Indicadores 2021

Fecha de Creación: 22 / Jun 21

Dirección: Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas
 Director: Beatriz Eugenia Martínez Gámez
 PDM - Plan de Desarrollo Municipal, CDM - Guía para el Desarrollo Municipal, A2020 - Agencia 2030

Programa Presupuestal: P.026. Juntos construimos el futuro
 Presupuesto asignado al programa: \$ 14,357,788.72

FIN: Contribuir al desarrollo sustentable, sostenible y resiliente del municipio a través de la planeación, seguimiento, evaluación y control de los procesos de gestión pública.
PROPÓSITO: Dar certaza a la inversión y el desarrollo mediante un sistema formal de planeación sustentable a largo plazo impulsando la participación social.

ÁREA: Planeación Estratégica, Democrática Integral

Estadística	Línea de Acción	Nivel	Resumen de acciones	Nombre del indicador	Fórmula	Dimensión	Efecto del indicador	Meta Anual Programada				U. de M.	Responsable		
								1° Tr.	2° Tr.	3° Tr.	4° Tr.				
PIC 2.1.1	2.1.1.3	COMPONENTE	Formulación y Actualización de los instrumentos normativos y del planeación municipal	Partes de instrumentos normativos y de planeación formulados	Numero de proyectos presentados/Numero de instrumentos programados	Eficacia	Acumulado	0.00	10.00	18.00	1.00	03.00	Numero de instrumentos de planeación	Subdirectora de Planeación	
PIC 2.1.2	2.1.2.1														
PIC 2.1.2	2.1.2.2														
PIC 2.1.2	2.1.2.3														
PIC 2.1.2	2.1.2.4														
PIC 2.1.2	2.1.2.5														
PIC 2.1.2	2.1.2.6														
PIC 2.1.2	2.1.2.7														
PIC 2.1.2	2.1.2.8														
PIC 2.1.2	2.1.2.9														
PIC 2.1.2	2.1.2.10														
PIC 2.1.2	2.1.2.11														
PIC 2.1.2	2.1.2.12														
SDM 5.1.3	5.1.3(a)														
SDM 5.1.3	5.1.3(b)														
SDM 5.1.3	5.1.3(c)														
SDM 5.1.3	5.1.3(d)														

IMPLAN

Página 1 de 1

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESAGREGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL IMPLAN, ASI COMO EL PROGRAMA DE TRABAJO A DESARROLLAR EN DICHO EJERCICIO, SE PREGUNTA A LOS CONCEJALES SI DESEAN HACER COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LO AQUÍ EXPUESTO.

LA REGIDORA CONSEJAL JUANA HAIDE SALDAÑA INDICA QUE EN CUANTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO QUINTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL FONDO REVOLVENTE SE HABRA DE ADECUAR A LO QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO INDIQUE EN EL MES DE DICIEMBRE Y QUE ES PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE EN DIVERSAS OCASIONES HA PROPUESTO LA SUSCRIPCION A PLATAFORMAS SATELITALES PARA CONTAR CON IMAGENES TERRITORIALES EN TIEMPO REAL QUE SU COSTO NO REBASA LOS \$160,000.00 ANUALES Y QUE ES DE BASTANTE RELEVANCIA PARA LA PLANEACION Y SUPERVISION.

EN USO DE LA VOZ LA DRA. BEATRIZ MARTINEZ INFORMA, QUE RESPECTO A LA SUSCRIPCION A PLATAFORMAS SATELITALES ACTUALMENTE EL IMPLAN CUENTA CON UN VUELO DE GEORREFERENCIACION, PERO SE ANALIZARA LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE LA REGIDORA.

EL C.P. SALVADOR RUELAS SOSA MANIFIESTA QUE EN SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO ES MESURADO Y RAZONABLE.

NO EXISTIENDO MAS PETICIONES DE INTERVENCION Y CONCLUIDO EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA SE SOMETE PARA SU APROBACION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESAGREGADO DEL IMPLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASI COMO EL PROGRAMA DE TRABAJO A DESARROLLAR EN DICHO EJERCICIO.

VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJALES PRESENTES EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESAGREGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y PROGRAMA DE TRABAJO.

EN LO REFERENTE AL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL L.C.P. JOSE FRANCISCO GARCIA SOTO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IMPLAN, QUIEN INFORMA EL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA DEL INSTITUTO MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES ESTADOS CONTABLES DEL AVANCE FINANCIERO DEL CUARTO TRIMESTRE.

A)- I AVANCE DE GESTION FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE

I)- INFORMACIÓN CONTABLE, CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:

- A)-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- B)-ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- C)- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- E)-NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- F)-ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.
- G)-ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS.

CABE SEÑALAR QUE EL ORGANISMO, NO PRESENTA EL **INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES (INCISO D)**; EN VIRTUD DE QUE EL ORGANISMO RECONOCE EN LIBROS TODOS LOS SUCESOS, POR TANTO, NO SE TIENE INCERTIDUMBRE FINANCIERA.

- 1.-ESTADO DE RESULTADOS.
- 2.-ESTADO DE ACTIVIDADES.

- 3.-CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
- 4.-CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
- 5.-BALANZA DE COMPROBACIÓN.
- 6.-ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS.
- 7.-ESTADO ANALÍTICO DEL PASIVO.
- 8.-INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.

II)- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:

- A). ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES.
- B). ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.
- C). ENDEUDAMIENTO NETO.
- D). INTERESES DE LA DEUDA.
- E). FLUJO DE FONDOS:
 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
 - INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

SE INFORMA QUE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PRESENTE INFORME, NO SE REALIZÓ AUMENTO O CREACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (**INCISO F**), POR LO QUE NO SE PRESENTA INFORME AL RESPECTO.

- 1.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.
- 2.-INDICADORES FINANCIEROS.
- 3.-BALANCE PRESUPUESTARIO.
- 4.-ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DE INGRESOS.

III). INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- A)- GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.
- B)-INFORME ANALÍTICO MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO.
- C)- INDICADORES DE RESULTADOS.

IV) DEUDA PUBLICA

SE INFORMA QUE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PRESENTE INFORME, NO SE TIENE CELEBRADO CONVENIO ALGUNO EN MATERIA DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA

NO SE TIENEN CONTRATADOS NINGÚN TIPO DE FINANCIAMIENTO U OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON ENTES PÚBLICOS.

V)- OTROS INFORMES

- A)-AYUDAS Y SUBSIDIOS.

B). PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.

- I). ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL TRIMESTRE.
- II)AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE.
- III)-AVANCE DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL TRIMESTRE (MIR).

C)- CONCILIACIONES BANCARIAS.

1.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 0111526456

1.1.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 01530871144 TD

2.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 0111538691

3.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 0113268373

NOTA: SE PROPORCIONA COPIA DE LAS CONCILIACIONES Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DE LAS CUENTAS PREVIAMENTE SEÑALADAS, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE REPORTADO.

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICION SE PREGUNTA A LOS CONCEJALES SI TIENEN ALGUNA OBSERVACION O COMENTARIO AL RESPECTO, NO HABIENDO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.

UNA VEZ CONCLUIDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE SOMETE A VOTACION EL AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020.

VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.

POR LO QUE RESPECTA AL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

LA LIC. SAMANTHA ORTEGA SOTELO EN USO DE LA VOZ DIO A CONOCER EL INFORME DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL CUARTO TRIMESTRE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

C. HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT.

Por el presente reciba un cordial saludo, ahora bien dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción IX y 34 fracción XIII y XIV, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; remito a usted informe de actividades relativo al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2020, a efecto de que se someta a consideración y en su caso aprobación de los honorables miembros de esta junta de gobierno, el cual se desglosa de la siguiente forma:

ÁREA ADMINISTRATIVA

- Junta de gobierno para el cierre contable, financiero y de actividades del tercer trimestre del ejercicio 2020, celebrada el 16 de octubre de 2020.
- Actualización del Sistema de Información Geográfica Covid -19.
- Se cargaron 51 capas al SIGEBB.

- Entro en funciones el sistema de padrón y licencias.
- Se instalaron antenas en el ayuntamiento, para darle conectividad a padrón y licencias en el uso del SIG.
- Atención a 04 solicitudes de transparencia y se subió a la plataforma nacional de transparencia la información obligatoria, se cumplió con la información mensual y trimestral, así mismo se actualizó la página del IMPLAN.

ÁREA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- Reunión del Consejo Ciudadano de la Zona Metropolitana en el mes de octubre, así como la primera sesión extraordinaria del mes de diciembre para la elección de proyectos y obras metropolitanos para el ejercicio 2021.
- En el mes de diciembre se llevó a cabo la pre-entrega recepción de la obra del malecón misma que sigue con observaciones.
- Se concluyeron cuatro proyectos de rehabilitación de plazas públicas en las localidades de Valle de Banderas, San José del Valle, El Porvenir y La Cruz de Huanacaxtle.
- Se conformaron siete comités comunitarios de las obras del Programa de Mejoramiento Urbano 2019 en coordinación con la SEDATU.
- Atención del foro regional con el IPLANAY para el Gran Plan Nayarit 2050.

ÁREA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- Se dio la asesoría y capacitación al personal de enlace de todas las áreas del Ayuntamiento para la carga de la Matriz de Indicadores 2021.
- Informe de Evaluación del Desempeño del Gobierno Municipal del tercer trimestre del ejercicio 2020.
- Concluyo proceso de integración de indicadores del WCCD para certificación ISO:37122 y 37123.
- Borrador y anteproyecto para el presupuesto de egresos 2021.
- Elaboración de las guías de operación de los ramos federales en el municipio:
 - Guía operativa Ramo 33.- Fondo 4 de Fortalecimiento Municipal.
 - Guía operativa Ramo 33.- Fondo 3 de Infraestructura Social Municipal.
 - Guía operativa Ramo 28.- Participaciones Federales a Entidades Federales y Municipios.

ÁREA DE PLANEACIÓN URBANA

- Proceso del proyecto de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano:
 - Se realizaron sesiones de trabajo en las oficinas de IMPLAN y en la oficina particular del presidente con los directores y regidores para solventar dudas respecto al proyecto de actualización del PMDU 2020.
 - Se llevó a cabo la décima sesión del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.
 - Se realizó la entrega de los archivos acordados en la Décima Sesión, a los miembros del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural para su análisis.
 - Seguimiento y atención a la ciudadanía relativo al proceso e información proporcionada en la página sobre el proyecto de actualización del PMDU 2020
- Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo:

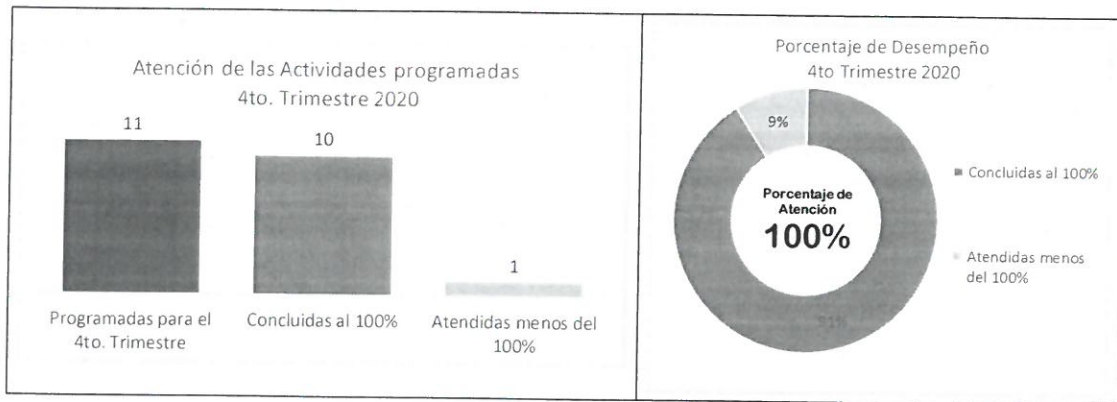
- Conclusión del borrador del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo;
- Envío de borrador a la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a la Dirección Jurídica.
- Se llevó a cabo la primera sesión de revisión para observaciones.
- Se llevaron a cabo reuniones con la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, relativo a la actualización del Reglamento de Protección Civil, para homologar criterios con respecto al borrador del Reglamento de Zonificación.
- Atlas de Riesgos de Bahía de Banderas 2020:
 - Se realizaron sesiones de consulta y revisión del Atlas de Riesgos de Bahía de Banderas, con los Regidores del H. X Ayuntamiento y la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.
 - Se presentó en sesión cabildo para aprobación la propuesta de la actualización del Atlas de Riesgos 2020.
- Perfil de Resiliencia Urbana y vulnerabilidad municipal por COVID-19:
 - Se realizaron sesiones de consulta y revisión del Perfil Resiliencia Urbana de Bahía de Banderas, con los Regidores del H. X Ayuntamiento y la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.
 - Se presentó en sesión de cabildo el Perfil de Resiliencia Urbana para aprobación, teniendo respuesta a favor para su publicación.
- Presentación y aprobación del Plan de Acción Climática Municipal 2020 por parte del pleno del ayuntamiento.
- Se llevaron a cabo dos presentaciones en la Ciudad de Guadalajara en la Reunión Anual de Geofísica Mexicana sobre el Perfil de Resiliencia Urbana y Plan de Acción Climática Municipal.
- Se llevaron a cabo talleres sectoriales del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y se culmina primer borrador del documento
- Entrega del Perfil de Resiliencia Urbana y vulnerabilidad municipal por COVID 19 por parte de la REDESClim en marco de la Octava Reunión Nacional "GESTIÓN DE DESASTRES ASOCIADOS A FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y CLIMÁTICOS EN SISTEMAS SOCI-ECOLÓGICOS".
- Seguimiento a la gestión de colaboración del Centro de Estudios y Pronósticos Meteorológicos de la Secretaría de Protección Civil para la instalación del programa de pronósticos.
- Se realizaron restituciones fotogramétricas con Dron y respectivos modelos de elevación de las localidades de Mezcales, Mezcalitos y Los Sauces.
- Se realizaron levantamientos topográficos para conocer la curva de nivel y realizar una propuesta de canal piloto para desvío del cauce del Rio Ameca, en el camino "Los Sauces-Aguamilpa" en el tramo "La Higuerrilla".
- Se realizaron 9 dictámenes de factibilidad, 8 estudios hidrológicos y proyectos hidráulicos y 4 opiniones técnicas;
- Se llevaron a cabo recorridos con OROMAPAS, Protección Civil, Obras Públicas y Servicios Públicos para conocer las afectaciones por inundación.
- Gestión de colaboración con la Universidad de Guadalajara plantel CUCSH, relativo a la creación de geoparques en el municipio.

Resumen de avance de POA.

Para el cuarto trimestre se programó la realización de 11 actividades, las cuales se efectuaron al 100%.

Obteniendo un 91% de avance en las acciones programadas para el cuarto trimestre.

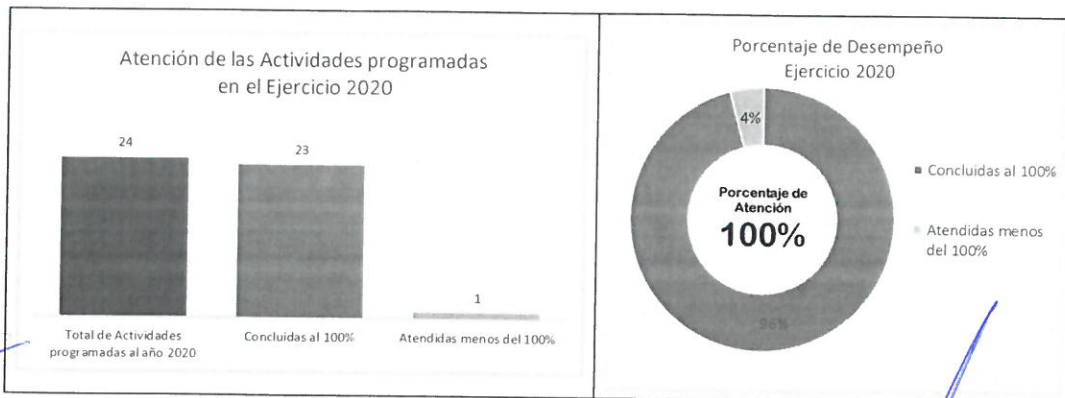
Gráfica
Resumen de avances en las actividades del cuarto trimestre 2020



Resumen del Desempeño de las Actividades programadas al final del ejercicio 2020

Por lo anterior anualmente se logró el 100% de cumplimiento del Programa Operativo Anual en los términos de la siguiente gráfica:

Gráfica
Resumen de avances en las actividades del año 2020



UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICION SE PREGUNTA A LOS CONCEJALES SI TIENEN ALGUNA OBSERVACION O COMENTARIO AL RESPECTO.

LA REGIDORA JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA HACE EL COMENTARIO QUE SI ESTO ES CON RESPECTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL O SOLO AL IMPLAN EN CUANTO AL AVANCE DEL 91%. Y ADEMÁS SI SE CONSIDERA QUE SE ALCANZARAN A CUMPLIR TODAS LAS METAS DEL PLAN.

LA DRA. BEATRIZ MARTINEZ SANCHEZ LE MANIFIESTA QUE EL AVANCE PRESENTADO ES SOLAMENTE DEL IMPLAN Y QUE EL AVANCE DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES DEL 92% AL TERCER AÑO LO CUAL ES MUY SIGNIFICATIVO Y QUE AL RESPECTO DE CUMPLIR AL CIEN LAS METAS PROPUESTAS ES POSIBLE QUE NO SE ALCANCE POR LA REPROGRAMACION DE

RECURSOS PARA ATENDER EL COVID LO CUAL CANCELA ACCIONES U OBRAS COMO LA ALBERCA OLIMPICA. EN CUANTO A LA CONSTRUCCION DEL SANTUARIO DE LA IGUANA EL LUGAR PROPUESTO QUE REUNE LAS CONDICIONES NATURALES TIENE PROPIETARIO Y LAS NEGOCIACIONES PARA INCORPORARLO A LOS ACTIVOS MUNICIPALES AUN NO PROSPERAN.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES SE PREGUNTA A LOS CONCEJALES PRESENTES SI APRUEBAN EL PUNTO DE ACUERDO EN ATENCION, PARA LO CUAL POR UNANIMIDAD DE LOS MISMOS APRUEBAN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA.

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA, EL L.C.P. JOSE FRANCISCO GARCIA SOTO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IMPLAN, CON AUTORIZACION PARA EL USO DE LA VOZ PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020 DEL IMPLAN PARA SU APROBACION EN SU CASO.

A)- CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020 DE IMPLAN BAHIA DE BANDERAS

I)- INFORMACIÓN CONTABLE, CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:

- A)-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- B)-ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- C)- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- E)-NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- F)-ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.
- G)-ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS.

CABE SEÑALAR QUE EL ORGANISMO, NO PRESENTA EL **INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES (INCISO D)**; EN VIRTUD DE QUE EL ORGANISMO RECONOCE EN LIBROS TODOS LOS SUCEOS, POR TANTO, NO SE TIENE INCERTIDUMBRE FINANCIERA.

- 1.-ESTADO DE RESULTADOS.
- 2.-ESTADO DE ACTIVIDADES.
- 3.-CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
- 4.-CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
- 5.-BALANZA DE COMPROBACIÓN.
- 6.-ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS.
- 7.-ESTADO ANALÍTICO DEL PASIVO.
- 8.-INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.

II)- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:

- A). ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES.
- B). ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.
- C). ENDEUDAMIENTO NETO.
- D). INTERESES DE LA DEUDA.
- E). FLUJO DE FONDOS:
 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
 - INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

SE INFORMA QUE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PRESENTE INFORME, NO SE REALIZÓ AUMENTO O CREACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (INCISO F), POR LO QUE NO SE PRESENTA INFORME AL RESPECTO.

- 1.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.
- 2.-INDICADORES FINANCIEROS.
- 3.-BALANCE PRESUPUESTARIO.
- 4.-ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DE INGRESOS.

III). INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- A)- GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.
- B)-INFORME ANALÍTICO MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO.
- C)- INDICADORES DE RESULTADOS.

IV) DEUDA PUBLICA

SE INFORMA QUE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PRESENTE INFORME, NO SE TIENE CELEBRADO CONVENIO ALGUNO EN MATERIA DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA
NO SE TIENEN CONTRATADOS NINGÚN TIPO DE FINANCIAMIENTO U OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON ENTES PÚBLICOS.

V)- OTROS INFORMES

- A)-AYUDAS Y SUBSIDIOS.
- B)-PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION.

B). PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.

- I)- ESTADO ANALITIO DE INGRESOS, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
- I)- CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE A EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- II)- MATRIZ DE INDICADORES DEL EJERCIO 2020 (MIR).

C)- CONCILIACIONES BANCARIAS.

- 1.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 0111526456
- 1.1.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 01530871144 TD
- 2.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 0111538691
- 3.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 0113268373

NOTA: SE PROPORCIONA COPIA DE LAS CONCILIACIONES Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DE LAS CUENTAS PREVIAMENTE SEÑALADAS, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE REPORTADO.

SE ABRE LA DISCUSION SOBRE ESTE PUNTO PARA LOS CONCEJALES QUE DESEAN PARTICIPAR.

LOS CONCEJALES MANIFIESTAN QUE EXISTE CLARIDAD EN LA INFORMACION QUE LES FUE PROPORCIONADA CON ANTELACION PARA SU ANALISIS. POR LO TANTO NO HAY PARTICIPACION.

SE SOMETE A APROBACION EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8 EL CUAL ES ACEPTADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.

PARA DESAHOGAR EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2020 SE LE OTORGA A LA LIC. SAMANTHA ORTEGA SOTELO LA AUTORIZACION DEL PLENO PARA SU EXPOSICION EN FORMA VISUAL QUE COMPRENDIO LO SIGUIENTE:

**C. HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA
BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT.**

Por el presente reciba un cordial saludo, ahora bien dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción IX y 34 fracción XIII y XIV, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; remito a usted informe de actividades relativo al ejercicio fiscal 2020, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, a efecto de que se someta a consideración y en su caso aprobación de los honorables miembros de esta junta de gobierno, el cual se desglosa de la siguiente forma:

ÁREA ADMINISTRATIVA

- Se realizó la configuración y actualización de los módulos electrónicos para SIGEEB, SIMM, VUBB, OROMAPAS y PADRÓN y LICENCIAS.
- Se implementó en el SIIM el sistema de control de observaciones del PMDU.
- Se cargaron 296 capas al SIGEBB, para la actualización de este.
- Se dio respuesta a 23 solicitudes en materia de transparencia y se subió a la plataforma nacional de transparencia la información obligatoria, se cumplió con la información mensual y trimestral, así mismo se actualizó la página del IMPLAN y se obtuvo el 100% en cumplimiento de obligaciones.
- Se atendió auditoría de la Contraloría Municipal, en la cual se solventaron tres observaciones en el desarrollo de esta. En el informe final del resultado de la auditoría no se señalan observaciones, solo dos recomendaciones.
- Se implementó un sistema estadístico georreferenciado para visualizar el impacto de todas las acciones realizadas en el municipio para la atención de la contingencia de salud por COVID 19.
- Se concluyó el módulo para la Gestión de Información y Acciones en la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Se recibió capacitación por parte del ITAI en materia de organización de archivos y protección de datos personales.
- Se instaló un rack de telecomunicaciones en el cual se resguarda el servidor de aplicación y el servidor NAS, mismos que optimizarán el uso de la información del IMPLAN.
- Se recibió capacitación en los meses de agosto y septiembre, sobre la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, bajo la modalidad en línea de los siguientes temas:
 - Inducción a la contabilidad gubernamental.
 - Impacto de los cambios en la normatividad contable gubernamental (2016-2019).
 - Elevando los resultados de la evaluación de la armonización contable (SEvAC).
 - Administración y riesgo de bienes patrimoniales.
 - Composición de estados financieros.

- Entro en funciones el sistema de padrón y licencias.
- Se instalaron antenas en el ayuntamiento, para darle conectividad a padrón y licencias en el uso del SIG.

ÁREA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

- Se concretaron los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano 2019 de la SEDATU con la entrega recepción de las siete obras de equipamiento e infraestructura vial, de igual manera la conclusión del malecón sobre el arroyo del indio, así como la conformación de siete comités comunitarios para coadyuvar con el municipio para darle seguimiento a la operación de estas.
- Durante el año se gestionó recurso para diversas acciones y obras como el puente federaciones, boulevard Mezcales-San Vicente, Programa de Ordenamiento Metropolitano y Cambio Climático.
- En seguimiento a los temas de la zona metropolitana se logra la conformación del Consejo Ciudadano Metropolitano, con la elección de los integrantes mediante una convocatoria pública, así como dos sesiones ordinarias y una extraordinaria del mismo. De igual manera, se llevan a cabo sesiones virtuales de la comisión metropolitana y del Instituto Metropolitano de la Bahía.
- Se concluyó Sistema de Vialidades del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; el cual integra la base de datos con las características y condiciones actuales de la estructura vial existente.
- En materia de proyectos se inició con la rehabilitación de plazas públicas del municipio culminando el año con expedientes de 5 plazas.

ÁREA DE PLANEACIÓN URBANA

- **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano**
 - Se llevó a cabo la etapa de consulta pública del PMDU, con 15 talleres y audiencias en distintas delegaciones y colegios, con un total de 430 participantes y exhibición en físico y electrónico de la versión abreviada, se obtuvieron 1,023 comentarios, 821 en bitácoras, 145 por oficio, 9 por página web y 48 vía correo electrónico, por acuerdo de Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural, se asignaron 30 días para revisión.
 - Se llevó a cabo el análisis y clasificación de los comentarios y observaciones entregadas en la consulta pública para el PMDU, con 1026 Peticiones, 262 Comentarios, 459 Relativo a otra área, 61 parcialmente, 34 No Procede, Procede 210, 4 de Fondo.
 - Se continuaron con las modificaciones y adecuaciones de los documentos técnico, versión abreviada y cartografía para enviar a los miembros del Consejo para su análisis.
 - Se concluyeron las modificaciones y adecuaciones de los documentos técnico, versión abreviada y cartografía para enviar a los miembros del Consejo para su análisis.
 - Análisis de propuesta de respuestas a las observaciones que se presentaron a los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural en la décima sesión extraordinaria por video llamada los días 25, 26 y 29 de junio.
 - Se realizaron sesiones de trabajo en las oficinas de IMPLAN y en la oficina particular del presidente con los directores y regidores para solventar dudas respecto al proyecto de actualización del PMDU 2020.
 - Se llevó a cabo la décima sesión del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.

- Se realizó la entrega de los archivos acordados en la Décima Sesión, a los miembros del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural para su análisis.
- Seguimiento y atención a la ciudadanía relativo al proceso e información proporcionada en la página sobre el proyecto de actualización del PMDU 2020
- **Programa de Movilidad Integral**
 - Se integró el diagnóstico y caracterización del municipio como primer insumo.
- **Concesión en destino de ZOFEMAT.**
 - Se elaboraron 13 expedientes de solicitud, trámite y pago de derechos.
 - Se elaboraron 10 expedientes más de solicitud de concesión en destino de ZOFEMAT, en espera de que pase la contingencia para poder ingresar los trámites.
 - Reunión con la autoridad local de ZOFEMAT de Bahía de Banderas, para la identificación de accesos a playa, a fin de poder formular nuevos expedientes para solicitar concesión en destino de accesos a playa, aunado a su incorporación al PMDU.
 - Se ingresaron 11 expedientes de solicitud de concesión en destino en SEMARNAT.
- **CONAGUA**
 - Se presentó con apoyo de SEDATU la solicitud de concesión del arroyo del INDIO, como primer parque lineal de escurrimientos.
 - Proceso del convenio de desincorporación de zonas federales en zonas urbanas a favor del municipio.
- **Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal**
 - Se formuló la primera etapa de caracterización del documento y se solicitó el apoyo de SEMARNAT.
 - Se llevaron a cabo 6 talleres sectoriales
 - Se concluyó el primer borrador del POEM Bahía de Banderas 2020
- **Atlas de Riesgos 2020**
 - Trabajo de los distintos fenómenos naturales y antropogénicos, con el apoyo técnico para efecto de validación del CENAPRED.
 - Se concluyó el documento, el cual fue remitido a CENAPRED y se obtuvo el dictamen favorable con comentarios y observaciones que solventar.
 - Se trabajó en proyectos técnicos específicos del documento, el cual fue remitido a CENAPRED y se obtuvo el dictamen favorable con comentarios y observaciones que solventar.
 - Se realizaron sesiones de consulta y revisión del Atlas de Riesgos de Bahía de Banderas, con los Regidores del H. X Ayuntamiento y la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.
 - Se presentó en sesión cabildo para aprobación la propuesta de la actualización del Atlas de Riesgos 2020.
- **Banco de información para proyectos**
 - Consiste en la integración de la clasificación de vialidades existentes quedando un total de 36 proyectos a ejecutar a corto plazo y se cuenta con los primeros 31 proyectos que incluyen: los accesos al mar y localización de predios irregulares para presentarse ante INSUS para su certeza jurídica.
- **Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo**
 - Se concluye el primer borrador, pendiente de revisión con los colegios de profesionistas, universidades y dependencias municipales.
 - Reunión con el director local de CONAGUA para revisar el reglamento de zonificación.
 - Envío de borrador a la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a la Dirección Jurídica.

- Se llevó a cabo la primera sesión de revisión para observaciones.
- Se llevaron a cabo reuniones con la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, relativo a la actualización del Reglamento de Protección Civil, para homologar criterios con respecto al borrador del Reglamento de Zonificación.

- **Plan de Acción Climática Local**

- Se concluyó el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y el análisis de riesgos y vulnerabilidades climáticas (ARVC), y se llevó a cabo taller participativo, para integración de medidas de mitigación y adaptación.
- Se realizó un taller virtual de priorización de medidas de mitigación y adaptación con sector privado, público y sociedad civil organizada, así como, universidades y colegios, resultando en el primer listado priorizado para el documento. Aunado a esto, se participó en una capacitación con la GIZ para elaboración de cadenas de impacto a través de una plataforma denominada MIRADI, así como, la participación en una reunión con el municipio de Puerto Vallarta para compartir experiencias y buenas prácticas en la elaboración del PACMUN.
- Participación y presentación de avances en la 10a reunión del consejo nacional del pacto global de alcaldes del Programa de Cooperación Internacional Urbana de la Unión Europea y el Pacto Global de Alcaldes.
- Se culmina Plan de Acción Climática Municipal
- Presentación y aprobación del Plan de Acción Climática Municipal 2020 por parte del pleno del ayuntamiento.
- Se llevaron a cabo dos presentaciones en la Ciudad de Guadalajara en la Reunión Anual de Geofísica Mexicana sobre el Plan de Acción Climática Municipal.

- **Metropolización**

- Se realizaron gestiones para la integración de la comisión de ZM
- Se llevó a cabo la celebración de la primera y segunda sesión de la Comisión Metropolitana, integrando las actas correspondientes.
- Se formuló propuesta de la Agenda Metropolitana.
- Se participó en la integración del Reglamento de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.
- Se colaboró en sesión de trabajo con la Secretaria de Desarrollo Sustentable e Infraestructura de Nayarit, representantes de la SIOP Jalisco y representantes del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, para el impulso de las obras a presentarse al fondo metropolitano, acordándose, solo presentar propuesta de obras complementarias del Puente Federaciones.

- **Perfil de Resiliencia Urbana**

- Participación técnica en la elaboración del Sistema Geográfico COVID.
- Se trabajó en la inclusión del Apartado sobre Vulnerabilidad Municipal a COVID-19 con un 50% de avance.
- Formulación de una propuesta de encuesta de percepción social ante la pandemia de COVID-19.
- Se culmina Perfil de Resiliencia Urbana con el apartado sobre vulnerabilidad municipal a COVID-19.
- Se realizaron sesiones de consulta y revisión del Perfil Resiliencia Urbana de Bahía de Banderas, con los Regidores del H. X Ayuntamiento y la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- Se presentó en sesión de cabildo el Perfil de Resiliencia Urbana para aprobación, teniendo respuesta a favor para su publicación.
- Se llevaron a cabo dos presentaciones en la Ciudad de Guadalajara en la Reunión Anual de Geofísica Mexicana sobre el Perfil de Resiliencia Urbana.

- Entrega del Perfil de Resiliencia Urbana y vulnerabilidad municipal por COVID 19 por parte de la REDESClim en marco de la Octava Reunión Nacional “GESTIÓN DE DESASTRES ASOCIADOS A FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y CLIMÁTICOS EN SISTEMAS SOCI-ECOLÓGICOS”.
- **Hidrología**
 - En el segundo trimestre se realizaron 3 dictámenes de factibilidad, 6 estudios hidrológicos e hidráulicos, 2 opiniones técnicas y 5 trámites ante CONAGUA, así como recorridos con Protección Civil, Obras Públicas y Servicios Públicos para los trabajos preventivos a la temporada de lluvias.
 - En el tercer se realizaron 9 dictámenes de factibilidad, 7 estudios hidrológicos e hidráulicos y 3 opiniones técnicas, así como recorridos con OROMAPAS, Protección Civil, Obras Públicas y Servicios Públicos para conocer las afectaciones por inundación y a su vez la propuesta hidráulica durante la temporada de lluvias.
 - Seguimiento a la gestión de colaboración del Centro de Estudios y Pronósticos Meteorológicos de la Secretaría de Protección Civil para la instalación del programa de pronósticos.
 - Se realizaron restituciones fotogramétricas con Dron y respectivos modelos de elevación de las localidades de Mezcales, Mezcalitos y Los Sauces.
 - Se realizaron levantamientos topográficos para conocer la curva de nivel y realizar una propuesta de canal piloto para desvío del cauce del Rio Ameca, en el camino “Los Sauces- Aguamilpa” en el tramo “La Higuera”.
 - En el cuarto se realizaron 9 dictámenes de factibilidad, 8 estudios hidrológicos y proyectos hidráulicos y 4 opiniones técnicas;
 - Se llevaron a cabo recorridos con OROMAPAS, Protección Civil, Obras Públicas y Servicios Públicos para conocer las afectaciones por inundación.
- **Geoparques**
 - Gestión de colaboración con la Universidad de Guadalajara plantel CUCSH, relativo a la creación de geoparques en el municipio.
- **Programa PRONACE AGUA**
 - Participación con Universidad ITESO a la convocatoria de CONACYT para el programa nacional estratégico “Conocimiento y Gestión En Cuencas del Ciclo Socio Natural del Agua, Para el Bien Común y la Justicia Ambiental” el cual fuimos elegidos y formamos parte de 5 proyectos de 5 distintas ciudades de México para conformar el Proyecto Semilla “Sistemas Adaptativos para la Gestión Sustentable del Agua en Ciudades y Cuencas en Situación de Conflicto y Alta Presión Hídrica”.
 - Participación de foros por parte de CONACYT para la profundización conceptual en los problemas nacionales del agua.
- **Modelo de Investigación y Pronóstico del Tiempo (WRF)**
 - Gestión para a la instalación y puesta en marcha del Sistema WRF autónomo para el “pronóstico numérico rápido”, que a la fecha opera en el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del M. en C. Jorge Humberto Bravo Méndez.

ÁREA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- Se concluyeron los procesos de elaboración de indicadores para las Certificaciones del Municipio en las normas internacionales ISO:37122 “Ciudades inteligentes” y ISO:37123 “Ciudades Resilientes” que fueron entregados al World Council on City Data. Quedando al cierre del año con un estatus de revisión del órgano certificador esperando que en los primeros meses del año se tengan las certificaciones.
- Por medio de la plataforma del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la SEP, se realizó la certificación del municipio y de sus servidores públicos en la atención ciudadana.

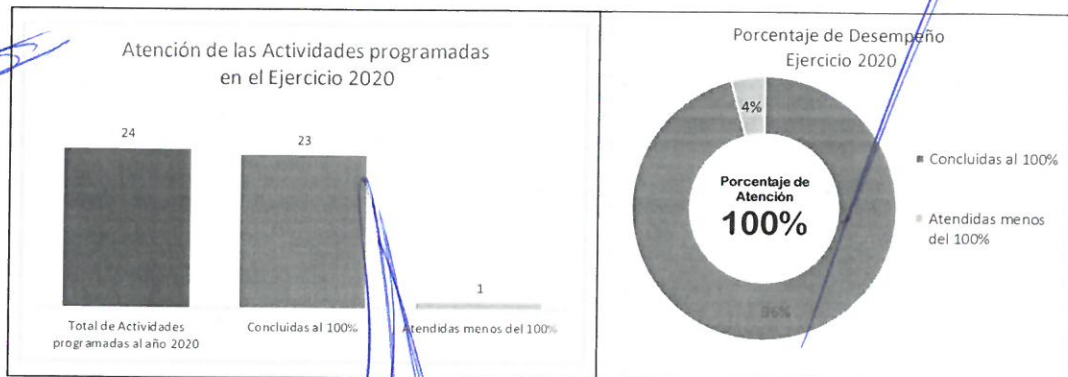
- Por tercer año se participó en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de INAFED para el ejercicio 2020 obteniendo un Porcentaje de avance del 92.4% y un Resultado ponderado 95.6%.
- Se coordinó y conjunto la información de las áreas del ayuntamiento para dar seguimiento a las acciones realizadas en el municipio para la atención de la contingencia de salud por COVID-19 generando el informe correspondiente y actualizando la información del MAPA COVID.
- Se sumó al Ayuntamiento de Bahía de Banderas en la Guía ONU-Hábitat sobre recuperación socioeconómica y resiliencia urbana en contexto de COVID-19 como resultado de la participación en la encuesta en su portal y entrevista con personal de la ONU – Hábitat.
- Bajo convenio con el Ayuntamiento se realizó la Evaluación de los Ramos Federales correspondientes al ejercicio 2019 (FORTAMUN, FISM, RAMO 28, FORTASEG).
- Se elaboraron 3 guías de operación de los Ramos Federales (FORTAMUN, FISM y RAMO 28).
- En materia de Buenas Prácticas se realizó el proceso de participación del ayuntamiento con 12 proyectos ante el INAFED, ITAI, FENAMM y ANAC de los cuales se obtuvieron los siguientes reconocimientos:
 - “Premio Estatal a la Mejor Gestión Integral Municipal de Nayarit, 2020” otorgado por la FENAMM
 - Reconocimiento como finalista de la 9na edición del “Galardón Francisco Villarreal” otorgado por la ANAC.
- Se participó en la convocatoria emitida por ROTOPLAS denominada “RETO AGUA” con una propuesta de proyecto para captación de agua pluvial.
- Trimestralmente se realizó el Informe de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento.
- Se realizó la integración de la información y la elaboración del 3er. Informe de Gobierno.
- Se realizó el Borrador y anteproyecto para el presupuesto de egresos 2021
- Se dio la asesoría y capacitación al personal de enlace de todas las áreas del Ayuntamiento para la carga de la Matriz de Indicadores 2021.

Resumen del desempeño de las actividades programadas al final del ejercicio 2020

Por lo anterior anualmente se logró el 100% de cumplimiento del Programa Operativo Anual en los términos de la siguiente gráfica:

Gráfica

Resumen de avances en las actividades del año 2020



UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO SE LOS SOLICITA A LOS CONCEJALES QUE TENGAN OBSERVACIONES O COMENTARIOS HACER USO DE LA VOZ.

EL ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR MANIFIESTA SU FELICITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL IMPLAN POR EL TRABAJO QUE DESARROLLARON EN EL AÑO 2020. CONSIDERA QUE EXISTIÓ UN AVANCE EN LA PLANEACIÓN TANTO URBANA COMO GUBERNAMENTAL.

EL DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE CIUDADANO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, RECONOCE AL H. X AYUNTAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS PRESIDIDO POR EL DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, SU DISPOSICION POR CIUDADANIZAR EL IMPLAN LO QUE A EL LO HA HECHO SENTIR PARTE DE ESTE GOBIERNO EN LA TOMA DE DECISIONES PARA TRABAJAR POR LA PLANEACION MUNICIPAL AUN CON LAS CONDICIONES PREVALECIENTES POR LA PANDEMIA. HACE FALTA MUCHO TRABAJO, PERO LA META ES CLARA SEGUIR TRABAJANDO POR LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.

FINALMENTE, EL DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, CONCEJAL DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, SEÑALA SU AGRADECIMIENTO A LOS CONCEJALES CIUDADANOS POR SU COMPROMISO POR PARTICIPAR EN LAS POLITICAS PUBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE PLANEACION DENTRO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO Y QUE HAN DADO RESULTADOS. ASIMISMO, EXTIENDE EL APOYO DE SINDICO Y REGIDORES A ESTOS TEMAS.

SE PREGUNTA A LOS CONCEJALES PRESENTES SI APRUEBAN LA PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2020 DEL IMPLAN.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ES APROBADO.

PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DIA SE ATIENDE EL PUNTO 10 CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE REUNIONES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO 2021 EL CUAL ES EL SIGUIENTE:

**Propuesta de calendario anual
de sesiones ordinarias de la
Junta de Gobierno del IMPLAN**

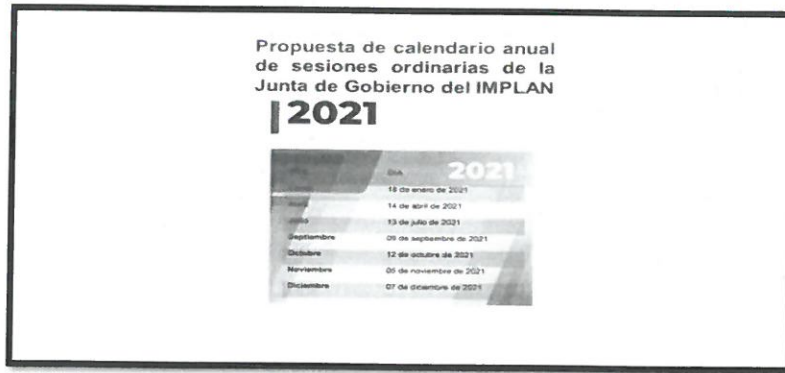
| 2021

MES	DIA
Enero	18 de enero de 2021
Abril	14 de abril de 2021
Julio	13 de julio de 2021
Octubre	12 de octubre de 2021
Noviembre	05 de noviembre de 2021
Diciembre	07 de diciembre de 2021

SE ABRE LA SESION PARA COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LOS CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

EL C. TESORERO MANIFIESTA SU COMENTARIO EN TORNO A QUE EN LA PRIMERA O SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE SE PROGRAME UNA REUNION ORDINARIA CON LA FINALIDAD DE EMPATAR LAS ACTIVIDADES DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO CON LOS RESULTADOS A ESA FECHA DE LA GESTION FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES DEL IMPLAN.

SE SOMETE A VOTACION APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CALENDARIO MODIFICADO QUE HA CONTINUACION SE MUESTRA:



PARA DAR CURSO AL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DIA, CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES SE PIDE QUIEN TIENE PROPUESTA A SOMETER A ESTA JUNTA DE GOBIERNO.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DRA. BEATRIZ MARTINEZ SANCHEZ, DIRECTORA DEL IMPLAN QUIEN SEÑALA QUE SOLO HARA DOS COMENTARIOS UNO REFERENTE A LA LEY DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA DE BANDERAS PARA 2021, EN DONDE SE AMPLIAN LOS CONCEPTOS DE INGRESOS PARA EL IMPLAN PROPUESTOS Y APROBADOS POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO Y SOMETIDOS A LA AUTORIZACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, AFORTUNADAMENTE LOS CONCEPTOS POR SERVICIOS DEL IMPLAN FUERON AUTORIZADOS PERO CON LA SALVEDAD DE QUE SE INCORPORARON A LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE POR LO CUAL SOLICITA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL BUSCAR UN MECANISMO PARA ABONAR AL IMPLAN LOS INGRESOS POR ESOS CONCEPTOS QUE REALICE EFECTIVAMENTE EL INSTITUTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL C. LIC. JOSE ALEJANDRO ARMENTA LUGO, QUE EN SU CALIDAD DE TESORERO MUNICIPAL BUSQUE EL MECANISMO PARA INSTRUMENTAR LO PROPUESTO POR LA DIRECTORA DEL IMPLAN.

EL C. TESORERO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE DE SER POSIBLE SE SOLICITARA UNA MODIFICACION AL CONGRESO DEL ESTADO O SE OPTARA POR CLASIFICAR ESTOS INGRESOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DEL IMPLAN EN CUENTAS DEL MUNICIPIO Y CONCILIAR PERIODICAMENTE SUS SALDOS PARA REINTEGRARLOS AL IMPLAN.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN HACE REFERENCIA AL SEGUNDO COMENTARIO EN EL SENTIDO DE CUMPLIR CON EL MARCO NORMATIVO ELECTORAL EN TIEMPO Y FORMA PARA QUIENES EN ESTE MOMENTO SON PRESIDENTE CIUDADANO O CONSEJEROS CIUDADANOS Y TIENEN ASPIRACIONES LEGITIMAS A UN CARGO DE ELECCION POPULAR REALICEN LO CONCERNIENTE PARA CUMPLIR CON LOS PRECEPTOS LEGALES.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO 11.

EN CUANTO AL **PUNTO 12 DE LA ORDEN DEL DIA:**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, SOLICITA SEA EL PRESIDENTE CIUDADANO DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN DECLARE CONCLUIDA LA SESIÓN. EL CIUDADANO MAESTRO MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMARERO MANIFIESTA CONCLUIDA LA REUNION SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL MISMO DIA QUE INICIO. AGRADECIENDO EL ESFUERZO ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO PARA SALIR ADELANTE.

FIRMAN LOS PRESENTES

DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO

PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONCEJAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



MAESTRO MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMARERO

PRESIDENTE CIUDADANO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN

MAESTRO CESAR OCTAVIO LARA FONSECA

DIRECTOR GENERAL DEL IPLANAY Y CONCEJAL



MAESTRA ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO

CONCEJAL CIUDADANO

LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ

CONCEJAL CIUDADANO



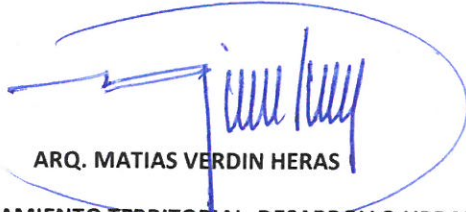
ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR

CONCEJAL CIUDADANO



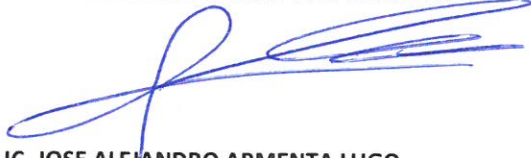
LIC. JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA

REGIDOR DEL H. X AYUNTAMIENTO Y CONCEJAL



ARQ. MATIAS VERDIN HERAS

DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y CONCEJAL



C. LIC. JOSE ALEJANDRO ARMENTA LUGO

TESORERO MUNICIPAL Y CONCEJAL

C.P. SALVADOR RUELAS SOSA

TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y CONCEJAL

DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN BAHIA DE BANDERAS Y CONCEJAL

